

Fwd: PROCESO 2020 00443 00

JHON FREDY ARENAS ORTIZ <abog.jhonfredyarenas@gmail.com>

Jue 17/03/2022 8:39 AM

Para: Juzgado 34 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **JHON FREDY ARENAS ORTIZ** <abog.jhonfredyarenas@gmail.com>

Date: jue, 17 mar 2022 a las 8:13

Subject: PROCESO 2020 00443 00

To: <cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <javiergaz@yahoo.com>, <abog.jhonfredyarenas@gmail.com>

Buenos días

Adjunto sendos memoriales ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO y SOLICITUD DE CORRECCIÓN.

JHON FREDDY ARENAS ORTIZ
ABOGADO



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Bogotá, D.C. 15 de marzo de 2022.

Honorable Jueza.

Dra. NELLY ESPERANZA MORALES RODRÍGUEZ
JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	11001400303420200044300 - EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	CARLOS HUMBERTO GARZÓN VILLARRAGA C.C. 79.502.269 BOGOTA.
DEMANDADO:	CESAR JAVIER GARZÓN TORRES C.C. 79.530.280 BOGOTA

JHON FREDDY ARENAS ORTIZ mayor de edad identificado con C.C. No.1.019.047.842 de Bogotá, **ABOGADO EN EJERCICIO**, con tarjeta profesional TP 259405 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado del Sr. **CARLOS HUMBERTO GARZÓN VILLARRAGA** según mandato conferido, con el debido respeto me dirijo para realizar las siguientes solicitudes:

1. La corrección del auto del 16 de septiembre de 2021 en el que libra despacho comisorio, siendo que se indica erróneamente que los inmuebles embargados identificados con folio de matrícula N° 166-19025 y 166-19026 son de propiedad de **HUGO FRANCISCO CIFUENTES**, siendo que el nombre que se debió registrar es el del demandado **CESAR JAVIER GARZÓN TORRES**, quien es copropietario de dichos inmuebles.
2. De manera muy respetuosa solicito ordenar la elaboración de los oficios correspondientes para proceder a su registro.
3. De la manera más atenta me sea remitido a mi correo electrónico registrado, del cual envié este memorial, **el link para acceder al expediente de este proceso.**
abog.jhonfredyarenas@gmail.com

Siendo que no tengo conocimiento del correo electrónico del apoderado del demandado, no puedo dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 806 de 2020.

No obstante, envío copia al correo electrónico que conocemos del demandado javiergaz@yahoo.com

conjuntamente con el correo hacia el juzgado cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y se adjuntara la copia del correspondiente envío.

De la honorable señora Jueza,



JHON FREDDY ARENAS ORTIZ

C.C. No. 1.019.047.842 de Bogotá, D.C.

TP 259405 del Consejo Superior de la Judicatura

Calle 102B Número 16 - 54 este. Of. 301

Celular: 3016977070

Email: abog.jhonfredyarenas@gmail.com

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
 JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2020-00443-00
 DE: CARLOS HUMBERTO GARZÓN VILLARRAGA
 CONTRA: CESAR JAVIER GARZÓN TORRES
 CAPITAL \$ 86,250,000

PERIODO		CAPITAL A LIQUIDAR	Int. Cte. Bcrio.	Int. Mora a liquidar	Tasa diaria	Días	Interés Mensual
DESDE	HASTA						
24-Mar-2021	31-Mar-2021	\$ 86,250,000	17.41%	26.12%	0.064%	8	\$ 438,760
1-Apr-2021	30-Apr-2021		17.31%	25.97%	0.063%	30	\$ 1,636,909
1-May-2021	31-May-2021		17.22%	25.83%	0.063%	31	\$ 1,683,612
1-Jun-2021	30-Jun-2021		17.21%	25.82%	0.063%	30	\$ 1,628,457
1-Jul-2021	31-Jul-2021		17.18%	25.77%	0.063%	31	\$ 1,680,116
1-Aug-2021	31-Aug-2021		17.24%	25.86%	0.063%	31	\$ 1,685,360
1-Sep-2021	30-Sep-2021		17.19%	25.79%	0.063%	30	\$ 1,626,765
1-Oct-2021	31-Oct-2021		17.08%	25.62%	0.063%	31	\$ 1,671,369
1-Nov-2021	30-Nov-2021		17.27%	25.91%	0.063%	30	\$ 1,633,529
1-Dec-2021	31-Dec-2021		17.46%	26.19%	0.064%	31	\$ 1,704,553
1-Jan-2022	31-Jan-2022		17.66%	26.49%	0.064%	31	\$ 1,721,959
1-Feb-2022	28-Feb-2022		18.30%	27.45%	0.066%	28	\$ 1,605,377
1-Mar-2022	15-Mar-2022		18.47%	27.71%	0.067%	15	\$ 867,113
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 19,583,878

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ANTERIOR APROBADA - CORTE AL 23 DE MARZO DE 2021	\$ 101,039,122
INTERESES MORATORIOS DESDE EL 24 DE MARZO 2021 A 15 DE MARZO 2022	\$ 19,583,878
TITULOS EMBARGADOS Y PAGADOS	\$ (7,725,819)
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 112,897,181

SON: AL 15 DE MARZO DE 2022, CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE

Bogotá, D.C. 15 de marzo de 2022.

Honorable Jueza.

Dra. NELLY ESPERANZA MORALES RODRÍGUEZ

JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: 11001400303420200044300 - EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CARLOS HUMBERTO GARZÓN VILLARRAGA
C.C. 79.502.269 BOGOTA.
DEMANDADO: CESAR JAVIER GARZÓN TORRES
C.C. 79.530.280 BOGOTA
ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ART. 446 C.G.P.

JHON FREDDY ARENAS ORTIZ mayor de edad identificado con C.C. No.1.019.047.842 de Bogotá, **ABOGADO EN EJERCICIO**, con tarjeta profesional TP 259405 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado del Sr. **CARLOS HUMBERTO GARZÓN VILLARRAGA** según mandato conferido, con el debido respeto me dirijo para allegar a su despacho actualización de la Liquidación de Crédito conforme al artículo 446 del C.G. de Proceso, con corte al 15 de marzo de 2022.

Agradezco al despacho dar el trámite correspondiente.

Siendo que no tengo conocimiento del correo electrónico del apoderado de la parte pasiva, no puedo dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 806 de 2020.

No obstante, envío copia al correo electrónico que conocemos del demandado javiergaz@yahoo.com ; conjuntamente con el correo hacia el juzgado cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y se adjuntara la copia del correspondiente envío.

De la honorable señora Jueza,



JHON FREDDY ARENAS ORTIZ

C.C. No. 1.019.047.842 de Bogotá, D.C.

TP 259405 del Consejo Superior de la Judicatura

Calle 102B Número 16 - 54 este. Of. 301 - Celular: 3016977070

Email: abog.jhonfedyarenas@gmail.com